

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 102
 DE PRIMAVERA, 18/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MATILDE CULUN VIVAR Rut 009102951-0
 La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE GUARDADORA CUIDADO MENOR CRISTIAN BARRIA LEVILL
 CORRESPONMDIENTE AL MES DE ENERO 2011
 Fecha de Pago 18/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO	3	17/02/2011	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :106

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,000
Totales		20,000	20,000


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Tesorero